



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-668-  
SE14 SERVICIO DE TRASLADO ASESORES  
FAMILIARES PROGRAMA PSICOSOCIAL.

Vallenar,

12 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 5962

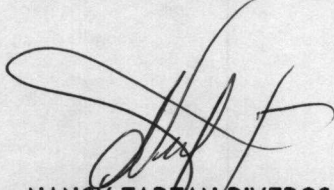
VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 212 de fecha 30 de Octubre de 2014 de Dideco.
- Las cotizaciones de los Proveedores Lautaro Aguirre Huanchicay, Ronald Herrera Araya y Bernardo Espinoza.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra 2322-668-SE14 Servicio de Traslado Asesores Familiares Programa Psicosocial Empresa Lautaro Aguirre Huanchicay Rut. 6.140.226-8 por la suma de \$238.000.- IVA incluido.
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-281-000 "Prog. Acomp. Psicosocial Puente e Ingreso Ético", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes.

GGC/NFR/PPH/mmc.-